



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9937** /2014

ARICA, 03 DE JULIO DEL 2014.-

**VISTOS:**

- Memorándum N° 581**, de fecha 23 de Junio del 2014, de Relaciones Públicas, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "ESPERANDO EL AÑO 2015 JUNTO A LA COMUNIDAD".
- Memorándum N°911**, de fecha 27 de Junio del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 10848**, de fecha 01 de Julio del 2014 del Administrador Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado "ESPERANDO EL AÑO 2015 JUNTO A LA COMUNIDAD" que se detalla a continuación:

<b>I. ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1. NOMBRE</b>	: <b>"ESPERANDO EL AÑO 2015 JUNTO A LA COMUNIDAD"</b>
<b>1.2. EJECUTA</b>	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, A TRAVÉS DEL DEPTO. DE EVENTOS.
<b>1.3. LUGAR</b>	: CIMA DEL MORRO DE ARICA, EX ISLA DEL ALACRAN SECTOR MAR, PLAYA CHINCHORRO SECTOR MAR.
<b>1.4. FECHA</b>	: ENERO – FEBRERO 2015
<b>1.5 COBERTURA</b>	: COMUNIDAD ARIQUEÑA
<b>1.6. PARTICIPANTES</b>	: TODA LA CIUDADANIA
<b>1.7 HORARIO</b>	: Víspera del Año Nuevo 2015, distintos horarios del día, 30/12/2014 instalación y 01/01/2015 retiro de equipamiento. 24:00 HRS., del día 31 de diciembre de 2014, lanzamiento de fuegos artificiales.
<b>II.-FUNDAMENTOS</b>	Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal se efectúan con motivo de la celebración y la realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio define como de interés común en el ámbito local.
<b>II. OBJETIVOS</b>	: Recrear, entregar compartir y unir a la Comunidad Ariqueña a esperar y celebrar la víspera del año nuevo 2015, con eventos artísticos y recreativos, y a la vez brindar un espectáculo pirotécnico.
<b>III. RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	: <b>3.1 Recursos Humanos:</b> ALCALDE DE ARICA PERSONAL DIRECCION DE R.R.P.P. Y EVENTOS PERSONAL DE ASEO Y ORNATO PERSONAL DE EMERGENCIA PERSONAL DE PRENSA PERSONAL DEL SERMUS  <b>3.2. Otras Instituciones:</b> PERSONAL DE CARABINEROS PERSONAL DE BOMBEROS PERSONAL DE EJERCITO
<b>IV. REQUERIMIENTOS</b>	: <b>4.1. Contratación servicios:</b> - Producción, instalación y ejecución de un espectáculo pirotécnico, con lanzamiento de fuegos artificiales durante un tiempo de 15 minutos ininterrumpidos desde la Cima del Morro, Playa Chinchorro, Ex Isla del Alacrán, víspera del 01 de enero de 2015.  <b>\$ 63.000.000.- IVA INCLUIDO.</b>

**CUADRO DE IMPUTACION**

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
<b>FUEGOS ARTIFICIALES PARA EL AÑO 2015.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Morro de Arica</li> <li>• Playa Chínchorro, sector mar 300 mts. de la Playa (balsas)</li> <li>• Ex Isla del Alacrán sector mar 300 mts. de la Playa (balsas)</li> </ul>	215.22.08.011.004	"Esperando el 7 de Junio y Año Nuevo"	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 63.000.000.- I.V.A. Incluido
			<b>TOTAL</b>	\$ 63.000.000.- I.V.A. Incluido

El monto del Programa es de \$63.000.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
★SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/nq.-



DOR URRUTIA GARDENAS  
ALCALDE DE ARICA